

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 7 DE MARZO DE 2025

SEÑOR(ES) GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES- POLICIA DE C.A.B.A.-
AV.REGIMIENTO DE PATRICIOS 1142
C.P.: 1265 - C.A.B.A TEL. 11-2332-8266

ORDEN DE COMPRA N° 112/2025
EXPEDIENTE N° 1.313.839/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 177/2024
DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 370/2025
DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 92 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CON DOMICILIO EN:
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de Policía Complementaria, que brinda la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con destino a la custodia del edificio sito en calle Marcelo T. de Alvear N°1840, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2024.	4.386.834,00	4.386.834,00
		=====		
		IMPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024.		
2	1	IDEM REGLÓN 1), CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.	4.777.740,00	4.777.740,00
3	1	IDEM REGLÓN 1), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024.	4.951.476,00	4.951.476,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		14.116.050,00
				NETO
		SON: PESOS CATORCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA IMPORTANTE: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SE AGREGARON REGLONES DE LOS CUALES CADA UNO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION MENSUAL DE CADA MES INDICADO EN LA MISMA, DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE EMITIRLA DE OTRA MANERA.		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA AL CONVENIO INTEADMINISTRATIVO VIGENTE CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA - ADJUDICACION SIMPLE INTERADMINISTRATIVA -N° 177/24, APROBADO POR LA RESOLUCION A.G. N° 1597/24, QUE LUCE COMO ANEXO III BIS.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 9 300000 11.3 14.116.050,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



Maria Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO